

Alejandro de Humboldt

Ensayo político sobre la isla de Cuba¹ (fragmentos)

Población

Ya queda examinada la extensión, el clima y la constitución geológica de un país que abre un campo vasto a la civilización humana. Para poder apreciar debidamente el peso que, bajo la influencia de una naturaleza tan poderosa, la más rica de las Antillas podrá poner algún día en la balanza política de la América insular, compararemos su población actual con la que puede mantener un suelo de 3,600 leguas cuadradas marítimas, en gran parte vírgenes, y muy fértiles por la abundancia de las lluvias tropicales. Tres padrones sucesivos muy inexactos por el resultado han dado en

1775	una población de	70,862
1791	una población de	272,140
1817	una población de	630,980

Según el último cálculo, cuyos pormenores se darán más adelante, habla en la isla 290,021 blancos, 115,691 libres de color y 225,268 esclavos. Estos resultados concuerdan bastante bien con los trabajos interesantes que sobre la materia presentó el Ayuntamiento de La Habana, en 1811, a las cortes de España, en el cual se hacía llegar: aproximadamente su población a 600,000, en estos términos: 274,000 blancos, 114,000 libertos y 212,000 esclavos. Si se reflexiona acerca de las varias omisiones cometidas en el último padrón de 1817 respecto a la introducción de los esclavos (la aduana de La Habana registró en sólo los tres años de 1818, 1819 y 1820 más de 41,000), y, respecto al aumento de los libres de color y de los blancos que da la comparación de los padrones de 1810 y 1817 en la parte oriental de la isla, se encuentra que habla ya probablemente en la isla de Cuba, a fines de 1825, a saber:

LIBRES	455,000
blancos	325,000
de color	130,000
ESCLAVOS	260,000
Total	715,000

¹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, 1959, pp. 103-116, 249-263.

Por consiguiente, la población de la isla de Cuba en el día es, con corta diferencia, igual a la de todas las Antillas inglesas, y casi doble que la población de Jamaica. La relación de las diversas clases de habitantes aglomerados, según su origen y el estado de su libertad civil, ofrece los contrastes más extraordinarios en las raíces en que la esclavitud ha echado raíces muy profundas. El estado siguiente, que demuestra estas relaciones, dará motivo a grandes y graves reflexiones.

Se ve por este estado que en la isla de Cuba los hombres libres son el 64% de la población total; en las Antillas inglesas apenas 19%. En todo el archipiélago de las Antillas, los hombres de color (negros o mulatos, libres y esclavos) forman un conjunto de 2.360,000 o de 83% de toda la población. Si la legislación de las Antillas y el estado de las gentes de color no experimenta muy en breve alguna mudanza saludable, y si se continua discutiendo sin obrar, la preponderancia política pasará a manos de los que tienen la fuerza del trabajo, la voluntad de sacudir el yugo y el valor de sufrir largas privaciones.

Esta sangrienta catástrofe se verificará como una consecuencia, necesaria de las circunstancias, y sin que los negros libres de Haití se, mezclen de modo alguno, continuando siempre en el sistema de aislamiento que han adoptado. ¿Quién se atrevería a pronosticar el influjo que tendría una *confederación americana de los estados libres de las Antillas*, situada entre Colombia, la América del Norte y Guatemala, en la política del Nuevo Mundo? El temor de que este acontecimiento se realice obra sin duda alguna más poderosamente en los ánimos que los principios de humanidad y de justicia; pero en todas las islas, los blancos se creen los más fuertes; porque les parece imposible toda simultaneidad por parte de los negros, y consideran como una cobardía toda mudanza y toda concesión hecha a la población sujeta a la servidumbre. Todavía no es tarde, pues la horrible catástrofe de Santo Domingo se verificó por la ineptitud del gobierno. Tales son las ilusiones que predominan en la gran masa de los colonos de las Antillas, y que son un obstáculo para que se mejore el estado de los negros; en Georgia y en las Carolinas. La isla de Cuba puede librarse mejor que las demás Antillas del naufragio común; porque cuenta con 455.000 hombres libres, no siendo los esclavos más que 260.000 y puede preparar gradualmente la abolición de la esclavitud, valiéndose para ello de medidas humanas y prudentes.

No perdamos de vista que desde que Haití se emancipó hay ya en el archipiélago entero de las Antillas más hombres libres negros y mulatos que esclavos. Los blancos, y particularmente los libertos, cuya causa es fácil se una a la de aquellos, toman, en la Isla de Cuba, un aumento numérico muy rápido. Desde el año de 1820 habrían disminuido los esclavos, con mucha rapidez, si no fuese por la continuación fraudulenta del tráfico. Si este comercio infame cesa enteramente, por los progresos que hace la civilización humana y la voluntad enérgica de los nuevos estados de la América libre, la población de la servidumbre se disminuirá considerablemente durante algún tiempo, a causa de la desproporción que hay entre los dos sexos, y porque diariamente continúan libertándose muchos, lo que no cesará sino cuando la relación de los nacidos y muertos de los esclavos sea tal, que aun los efectos de la libertad se halle compensada. Los blancos y los libertos forman ya cerca de dos terceras partes de la población total de la isla, y por su acrecimiento se echa de ver hoy,

en esta población total, a los menos en parte, la disminución de los esclavos. Entre estos últimos, las mujeres son, respecto de los hombres, excluyendo los esclavos mulatos, en los cañaverales de azúcar, apenas como de 1:4; en toda la isla como de 1:1,7; en las ciudades y haciendas donde los esclavos negros sirven de criados o trabajan a jornal por su cuenta y por la del amo a un mismo tiempo, como de 1:1,4; y aun (por ejemplo, en La Habana) como de 1:1,2. Las explicaciones circunstanciadas que siguen manifestarán a las claras que estos cálculos se fundan en datos numéricos, y pueden considerarse como *números límites del máximo*.

Los pronósticos que con demasiada ligereza se hacen acerca de la disminución de la población total de la isla, luego que quede abolido el tráfico de negros en realidad, y no solamente según las leyes, como ha sucedido desde el año de 1820; acerca de la época cercana en que la industria agrícola de la isla de Cuba quedará reducida a los plantíos de café y de tabaco, y a la cría de ganados, se fundan en argumentos cuya exactitud no me parece suficientemente confirmada.

No se tiene presente que los ingenios de azúcar, de los cuales muchos no tienen brazos suficientes, y por consiguiente debilitan a los negros por la frecuencia con que se les hace *trabajar de noche*, no tienen sino 1/6 de la totalidad de los esclavos, y que el problema del *cociente* del aumento total de la población en la isla de Cuba, en la época en que cese enteramente la introducción de los negros de África, se funda en elementos de tal modo complicados, en *compensaciones* de un efecto tan varió entre los blancos, los libertos y los esclavos cultivadores, en los plantíos de cañas de azúcar, de café o de tabaco, entre los esclavos destinados a las haciendas de ganado y los esclavos domésticos o artesanos y jornaleros en las ciudades, que no deben apresurar tan tristes presagios, sino esperar que el gobierno se haya proporcionado datos estadísticos positivos.

El espíritu con que se han hecho los padrones, aun los más antiguos, por ejemplo el de 1775, con distinción de edad, de sexo, de raza y de estado de libertad, merece los mayores elogios; solo los medias de ejecución han faltado, porque han conocido cuan importante era a la tranquilidad de los habitantes el conocer minuciosamente las ocupaciones de los negros, su distribución numérica en los ingenios, las haciendas y las ciudades. Para remediar el mal, para prevenir las calamidades públicas y para consolar al infeliz que pertenece a una raza maltratada y a quien se teme más que lo que se dice, es preciso sondear la llaga; porque existen en el cuerpo social, dirigido con inteligencia, lo mismo que en los cuerpos orgánicos, fuerzas reparativas que pueden oponerse a los males más inveterados.

Por el año de 1811 (época en que el Ayuntamiento y el Tribunal de Comercio de La Habana suponían que la población total de la isla de Cuba ascendía a 600.000, y la de hombres de color libres o esclavos, mulatos o negros, a 526.000) la repartición de esta masa en las diferentes partes de la isla, en las ciudades y aldeas, dio los resultados siguientes, fijándose no en las cantidades absolutas, sino únicamente en las comparaciones de cada número parcial, con el total de las personas de color considerado como unidad.

División territorial de la Isla de Cuba	Libres color	Esclavos	Personas de color, libres y esclavas
PARTE OCCIDENTAL (Jurisdicción de La Habana).			
En las ciudades	0,11	0,11 ½	0,22 ½
En las haciendas del campo	0,01 ½	0,34	0,35 ½
II. PARTE ORIENTAL. (Cuatro Villas, Puerto Príncipe, Cuba).			
En las ciudades	0,11	0,09½	0,20½
En las haciendas del campo	11,0	10½,0	21½,0
Total	0,34 ½	0,65 ½	1,00

Resulta, pues, de este estado, aun muy susceptible de poder ser perfeccionado si se hiciesen investigaciones ulteriores, que en 1811, casi 3/5 de las gentes de color residían en la jurisdicción de La Habana, desde el cabo de San Antonio hasta Álvarez; que en aquella parte había en las ciudades tantos mulatos y negros libres como esclavos; pero que la *población de color* de las ciudades era, comparativamente a la de haciendas, como de 2:3. Por el contrario, en la parte oriental de la Isla, de Álvarez a Santiago de Cuba y al cabo Maisí, el número de las gentes de color que habitaban las ciudades, casi igualaba a todo el número de las que se hallaban repartidas en las haciendas. No tardaremos en ver que, desde el año de 1811 hasta el de 1825, ha recibido La Habana, en toda la extensión de sus costas, 11- cita o ilícitamente, 185,000 negros africanos, de los cuales sólo la aduana de La Habana ha registrado, desde 1811 a 1820, cerca de 116,000.

Esta masa introducida nuevamente ha cargado, sin duda, más en las haciendas que en las ciudades; y habrá alterado los cálculos que las personas más instruidas de las localidades habrán creído fijar, en 1811, entre la parte oriental y la occidental de la isla, entre las ciudades y las aldeas. Los esclavos negros se han aumentado mucho en los plantíos del este; pero la espantosa certeza que, a pesar de la importación de 185,000 *negros bozales*, la masa de gentes de color libres y esclavos, mulatos o negros, no ha aumentado, desde 1811 hasta 1825, más que de 64,000 o de 1/5, hace ver a las claras que las mudanzas que experimentan las *relaciones de discriminación parcial* se reducen a límites mucho más estrechos que los que podrían desde luego admitirse.

Ya hemos visto más arriba que suponiendo 715,000 habitantes (que creo sea el *número limitado del minimum*), la *población relativa* de la isla de Cuba a fines del año de 1825 es de 197 individuos por legua cuadrada marítima y por consiguiente casi dos veces menor que la población de Santo Domingo y cuatro que la de Jamaica. Si Cuba estuviera tan bien cultivada como esta última isla, o por mejor decir, si

la *densidad* de la población fuera la misma, Cuba tendría 3,515 x 874 o 3.159,000 habitantes, es decir, más que los que se cuentan en el día en la república de Colombia, o en todo el archipiélago de las Antillas. Sin embargo, la Jamaica tiene todavía 1.914,000 *acres* incultos.

Los padrones y censos oficiales más antiguos que he podido haber a las manos durante mi mansión en La Habana, son los de los años de 1774 y 1775, mandados hacer por orden del Marqués de la Torre, y el de 1791 por orden de don Luis de las Casas.

Nadie ignora que uno y otro se han hecho con la mayor negligencia, subtrayéndose de ellos una gran parte de la población. El padrón I, de 1775, que ya es conocido del abate Raynald, da por resultado:

Hombres blancos	54,555	
Mulatos libres	10,021	
Negros libres	5,959	
Mulatos esclavos	3,518	
Negros esclavos	25,256	
		99,309
Mujeres blancas	40,864	
Mulatas libres	9,006	
Negras libres	5,629	
Mulatas esclavas	2,206	
Negras esclavas	13,356	
		71,061

Total, 170,370 de los cuales, sola mente la jurisdicción de La Habana tiene 75,617, de cuya exactitud no puedo responder porque no he tenido ocasión de ver los documentos oficiales. El padrón de 1791, dio **272,141** habitantes, entre ellos 137,800 en la jurisdicción de La Habana, a saber: 44,337 en la capital, 27,715 en las demás ciudades y villas de la jurisdicción y 65,748 en los partidos del campo, y este número total se halla confrontado con los registros. Por las reflexiones más sencillas se vendrá el conocimiento de la contradicción que, encierran los resultados de este trabajo. La masa de 137,800 habitantes de la jurisdicción de La Habana se compone, según parece, de 73,000 blancos, 27,600 libres de color y 37,200 esclavos; de manera que los blancos respecto de los esclavos estaban en la proporción de 1:0,5 en lugar de la de 1:0,83 que se observa hace mucho tiempo en la ciudad y en los campos. Yo discutí, en 1804, juntamente con personas que tenían un gran conocimiento de las localidades, el padrón de don Luis de las Casas. Escudriñando el valor de las cantidades omitidas con comparaciones parciales, nos pareció que la población de la isla no ha debido ser (en 1791) inferior a 362,700 habitantes. Esta población se ha aumentado desde el año 1791 hasta 1804 con un número de negros (bozales) que ascendía, según los registros de la aduana, durante aquel periodo, a 60,393; con las emigraciones de Europa, y de Santo Domingo (5,000); en fin, con el exceso que resulta entre los nacidos y muertos, que a la verdad es harto carta en un país en que 1/4

o 1/5 de la población entera está condenada a vivir en el celibato. El efecto de estas tres causas de aumento, no contando más que una pérdida anual de siete por ciento de los *negros bozales*, se graduó en 60,000; de donde resultaba, aproximadamente por el año de 1804 un *mínimum* de 432,080. El padrón de 1817 presenta una población de 572,363, y tampoco debe considerarse sino como un número limitado al *mínimum*; el cual justifica el resultado que yo conseguí en 1804, y que posteriormente se ha citado en muchas obras estadísticas. Por sólo los registros de las aduanas resulta haberse introducido, de 1804 a 1816, más de 78,500 negros.

Los documentos más importantes que poseemos hasta aquí relativos a la población de la isla se publicaron con motivo de una proposición célebre hecha en las cortes el 26 de marzo de 1811, por los señores Alcocer y Argüelles, contra el tráfico de negros en general y contra la duración sin fin de la esclavitud de los nacidos en las colonias. A estos documentos preciosos acompañan para corroborarlos las representaciones que don Francisco de Arango, uno de los hombres de estado más ilustrados y más profundamente instruídos de la posición de su patria, hizo a las cortes a nombre del Ayuntamiento, del Consulado y de la Sociedad patriótica de La Habana. Se recuerda en ella

que no existe ningún otro empadronamiento general que el que se hizo, en 1791, durante la sabia administración de don Luis de las Casas, y que desde aquella época sólo se han hecho algunos parciales en tal cual distrito de los más poblados.

De manera que los resultados publicados en 1811 no se fundan sino en datos incompletos y en graduaciones aproximadas del aumento desde 1791 hasta 1811. En el estado siguiente se ha adoptado la división de la isla en cuatro distritos, a saber:

1. la jurisdicción de La Habana, o parte occidental, entre el Cabo de San Antonio y Alvarez;
2. la jurisdicción de Cuatro Villas, con sus ocho parroquias, situadas al este de Alvarez;
3. la jurisdicción de Puerto Príncipe con siete parroquias;
4. la jurisdicción de Santiago de Cuba con quince parroquias. Los tres últimos distritos comprenden la parte oriental de la Isla.

Divisiones territoriales	Blancos	Libres de color	Esclavos	Total
I Parte Oriental	113,000	72,000	65,000	250,000
Jur. de Cuba	40,000	38,000	32,000	110,000
Jur. de Puerto Príncipe	38,000	14,000	18,000	70,000
Jur. de Cuatro Villas	35,000	20,000	15,000	70,000
II Parte Occidental	161,000	42,000	147,000	350,000
Hab. y arrabales	43,000	27,000	28,000	98,000
Campos	118,000	15,000	119,000	252,000
Isla de Cuba	274,000	114,000	212,000	600,000

La conformidad de las castas entre sí será un problema político de la mayor importancia, hasta que llegue el tiempo en que una sabia legislación consiga calmar los odios inveterados, concediendo mayor igualdad de derechos a las clases oprimidas. En 1811, el número de blancos excedía, en la isla de Cuba, de 62,000 al de los esclavos, al paso que igualaba casi de 1/5 a las gentes de color libres y esclavos. Los *blancos* que en las Antillas inglesas y francesas eran 9% de la población total, en la isla de Cuba componían 45%. Los *libres de color* ascendían a 10%, es decir, doble que en la Jamaica y en la Martinica. Como el empadronamiento de 1817, modificado por la *Diputación provincial*, no ha dado todavía más que 115,700 libertos y 225,300 esclavos, esta comparación prueba:

1. que los libertos se han graduado con poca exactitud, tanto en el año de 1811 como en 1817, y
2. que la mortandad de los negros es tan grande que, a pesar de la introducción de más de 67,700 negros africanos, *registrados* en las aduanas, no había, en 1817, sino 13,300 esclavos más que en 1811.

Los decretos de las Cortes, de 3 de marzo y 26 de julio de 1813, y la necesidad de saber cual era la población para reunir las juntas electorales de provincia, de partido y de parroquia, obligaron al gobierno, en 1817, a subsistir a las graduaciones aproximativas hechas en 1811, un nuevo empadronamiento. Voy a transcribirlo aquí, con presencia de una nota manuscrita, que se me comunicó oficialmente por unos diputados a Cortes Americanos.

Sus resultados aún no se han impreso sino en extractos y eso en la *Guía de forasteros de la isla de Cuba* (1822, página 48, y 1825, página 104) y en la *Reclamación hecha contra la ley de Aranceles* (1821, página 7).

Aunque parezca cosa extraña que la graduación aproximativa, presentada a los Cortes en 1811, manifieste un total que es superior de 28,000 al del empadronamiento *efectivo* de 1817, sin embargo, esta contradicción es aparente. El último empadronamiento es sin duda alguna, menos imperfecto que el de 1791, no obstante que aún no se ha puesto en él toda la población existente, por causa del temor que en todas partes inspira al pueblo una operación que siempre se la considera como una medida funesta y precursora de nuevos impuestos. Por otra parte, la Diputación provincial tuvo por conveniente hacer dos modificaciones al empadronamiento de 1817 cuando lo remitió a Madrid; la 1ª añadiendo a los 32,641 blancos (*transeúntes del comercio y de los buques entrados*) que sus negocios llaman a la isla de Cuba y que hacen parte de las tripulaciones, según resultaba de los libros de capitanes de los puertos, y 2ª, los 25,976 negros bozales que se importaron solamente en el año de 1817; de donde resultaría que en dicho año de 1817, según la opinión de la Diputación provincial, el total era de 630,980, de los cuales 290,021 blancos, 115,691 libres de color y 225,261 esclavos. Yo creo que es por equivocación que en las guías publicadas en La Habana y en varios estados manuscritos que me han enviado modernamente, se estampa este mismo total de 630,980 como perteneciente, no al fin del año de 1817, sino a principios de 1820. Las guías, por ejemplo, añaden a los 199,292 esclavos del censo de 1817 los 25,976 como "aumento que se considera de 1817 a 1819". Es así que consta, según los registros de las aduanas, que el número de negros introducidos

en aquellos tres años ha sido de 62,947; a saber: en 1817 - 25,851; en 1818 - 19,902, y en 1819 - 17,194. El juicioso autor de las *Lettres sur La Havane*, dirigidas al señor Croker, primer secretario del Almirantazgo, gradúa la población de las gentes de color libres y esclavos, en 1820, a 370,000; pero considera la adición total de 32,641 propuesta por la junta provisional como demasiado excesiva. Asegura que en 1820 toda la población blanca no llegaba más que a 250,000, no admitiendo como resultado del censo de 1817 sino 238,796 blancos (de ellos 129,656 varones y 109,140 hembras). La verdadera suma publicada en las *Guías* durante muchos años es la de 257,380.

Nadie debe admirarse de las contradicciones parciales, que resultan en los estados de población formados en América, si se tienen presentes las dificultades que ha habido que vencer en el centro de la civilización europea, en Inglaterra y Francia, siempre que se ha emprendido la grandiosa operación de un censo general. Nadie ignora, por ejemplo, que la población de París era en 1820 de 714,000 y se cree, según el número de muertos y la proporción supuesta de los nacidos con población total, que era a principios del siglo XVIII de 530,000; pero en tiempo del ministerio del señor Necker no se conoce esta misma población sino casi a 1/11 de diferencia. Se sabe que en Inglaterra y en el país de Gales se ha aumentado la población desde el año de 1801 hasta el de 1821, de 3.104,683, y sin embargo no resulta por los registros de nacidos y muertos más que un aumento de 2.173,416, y es imposible atribuir 931,267 a solas las emigraciones de Irlanda a Inglaterra.

Estos ejemplos no prueban que deba desconfiarse de los cálculos de la economía política, lo que sí prueban es, que no se deben emplear elementos numéricos sino después de haber examinado y fijado los límites de los errores. Sería bueno comparar los diferentes grados de probabilidad que ofrecen los resultados estadísticos en el imperio otomano, en la América española o portuguesa, en Francia o en Prusia, por aquellas posiciones geográficas que se fundan, o en eclipses de luna, o en distancias de éstas al sol, o en ocultaciones de estrellas.

Para rehabilitar un censo hecho después de veinte años a otra época señalada, es preciso conocer el *cociente* del aumento; pero este no se conoce sino por los censos de 1791, 1810 y 1817, hechos en la parte oriental, que es la menos poblada de toda la isla. Cuando las comparaciones estriban sobre masas demasiado pequeñas, y colocadas bajo la influencia de circunstancias muy particulares (por ejemplo, en puerto de mar o en territorios en que los ingenios se hallan muy amontonados), no pueden dar resultados numéricos convenientes para servir de base, respecto a toda la extensión del país. Se cree generalmente que el número de los blancos se multiplica más en las aldeas y haciendas que en las ciudades; que los libres de color, que se dedican en éstas al ejercicio de un oficio, con preferencia a la agricultura, se multiplican con más rapidez que todas las demás clases, y que los negros esclavos, entre los cuales no hay desgraciadamente ni aún la tercera parte de las mujeres que exige el número de varones, disminuye más de 1% cada año.

Ya hemos visto que en La Habana y sus arrabales se han multiplicado los blancos en 20 años, 75%, y los libres de color 171. En la parte oriental se han duplicado los blancos y los libertos casi en toda ella en el mismo intervalo. Con este motivo recordaremos aquí que los libres de color se multiplican, en parte, por el paso de una

casta a otra, y los esclavos por la actividad con que se hace el tráfico de estos desgraciados. En el día, los blancos reciben poro aumento por las emigraciones de Europa, de las islas Canarias, de las Antillas y de Tierra Firme; ellos se multiplican por sí mismos, porque los ejemplares de conceder la Audiencia *cartas de blanco* a las familias de color amarillo pálido son poco comunes.

En el censo hecho oficialmente en 1775, en la jurisdicción de La Habana, comprendiendo bajo este dominio 6 *ciudades* (la capital con sus arrabales, la Trinidad, San Felipe y Santiago, Santa Mana del Rosario, Jaruco y Matanzas), 6 *villas* (Guanabacoa, Sancti-Spíritus, Villa Clara, San Antonio, San Juan de los Remedios y Santiago) y 31 lugares y aldeas, se halló una población de 171,626, y en 1806, con más certeza 277,364.

Por consecuencia, el aumento en 31 años no había sido sino de 0,61: o si se pudiese comparar la mitad de este intervalo, parecería mucho más rápido. Efectivamente, el padrón de 1817, con la misma extensión de país llamado entonces provincia de La Habana, comprendidos en ella los gobiernos de la capital, de Matanzas y de la Trinidad o Cuatro Villas, da una población de 392,377, lo que prueba un aumento de 0,41 en 11 años. Es necesario tener presente que comparando las poblaciones de la capital y de la provincia de Cuba por los años de 1791 y 1810, se consigue por resultado un aumento demasiado excesivo, porque en el primero de estos padrones se han cometido muchas más omisiones que en el segundo. Comparando los censos más recientes de 1810 y 1817, respecto de la provincia de Cuba, creo que se acerca uno más a la verdad.

El de 1810, daba:	35,513 blancos	
	32,884 libres de color	
	38,834 esclavos	
Total		107,231
El de 1817	33,733 blancos	
	50,230 libres de color	
	46,500 esclavos	
Total		130,463

Aumento en 6 años, aún más de 32,000 o de 21%; por que probablemente hay equivocación en el segundo padrón de los blancos. Es tan considerable el número de estos últimos y el de los hombres libres en general en el distrito de Cuatro Villas, que, en los 6 partidos de San Juan de los Remedios, San Agustín, San Anastasio de Cupey, San Felipe, Santa Fe y Sagua la Chica, había, en 1819, en un área de 24,651 caballerías, una población total de 13,722, de los cuales 9,572 blancos; 2,010 libres de color; y 2,140 esclavos; muy al contrario en los 10 partidos de la jurisdicción de Filipinas, había en el mismo año sobre una población total de 13,026, cerca de 9,400 hombres libres; a saber, blancos 5,871; libres de color 3,521 (en este 203

negros bozales), y esclavos 3,634; los libertos respecto de los blancos estaban en la proporción de 1:1,7. [...]

De la esclavitud

Aquí finalizó el *Examen o ensayo político de la isla de Cuba*, en el cual he presentado el estado de esta importante posesión de la España como ahora se halla. Como historiador de la América, he querido aclarar los hechos y dar ideas exactas, con el auxilio de comparaciones y de tablas estadísticas. Esta investigación de los hechos, casi minuciosa, parece necesaria en un momento en que, por una parte, el entusiasmo que nos inclina a una credulidad benévola, y por otra las pasiones de odio a quienes es importuna la seguridad de las nuevas repúblicas, han dado motivo a las concepciones más vagas y más erróneas.

Según el plan de mi obra, me he abstenido de todo raciocinio acerca de las vicisitudes futuras y acerca de la probabilidad de las variaciones que la política exterior puede ocasionar en la situación de las Antillas, contentándome con examinar solamente lo respectivo a la organización de las sociedades humanas, al repartimiento desigual de los derechos y de los goces de la vida, y a los peligros amenazadores que la sabiduría del legislador y la moderación de los hombres libres pueden alejar, sean las que fueren las formas del gobierno.

Al viajero que ha visto de cerca lo que atormenta o degrada la naturaleza humana, pertenece el hacer llegar las quejas del infortunio a los que pueden aliviárlas. He observado el estado de los negros en los países en que las leyes, la religión y los hábitos nacionales se dirigen a dulcificar su suerte; y sin embargo, he conservado al dejar la América el mismo horror a la esclavitud que tenía en Europa.

En vano algunos escritores perspicaces, para echar un velo a la barbarie de las instituciones con las ficciones ingeniosas del lenguaje, han inventado las palabras, de *cultivadores negros de las Antillas*, de *vasallaje negro*, y de *protección patriarcal*; porque es profanar las nobles artes del entendimiento y de la imaginación, el disculpar comparaciones ilusorias o con sofismas capciosos los excesos que afligen la humanidad y la preparan con mociones violentas. ¿Se cree que se adquiere derecho a no tener conmiseración porque se compare² el estado de los negros con el

² Estas comparaciones no tranquilizan sino a los que, siendo partidarios secretos del tráfico de negros, quieren deslumbrarse acerca de las desgracias de la raza negra, y se sublevan, por decirlo así, contra toda emoción que podría sorprenderlos. Muchas veces se confunde el estado permanente de una casta, fundado en la barbarie de las leyes y de las instituciones, con los excesos de una autoridad que se ejerce momentáneamente con algunos individuos.

Así es como Bolingbroke, que ha vivido siete años en Demerary y que ha visitado las Antillas, no se detiene en repetir "que a bordo de un navío de guerra inglés se usa del azote con más frecuencia que en los plantíos de las colonias inglesas". Añade "que en general se azota muy poco a los negros, pero que se han imaginado medios de corrección muy razonables, como el hacer comer la sopa hirviendo y con mucha pimienta, o el beber con una cucharita la solución de sal de Glauber. El tráfico le parece un beneficio universal, y está persuadido que si se dejase a los negros volver a las costas de África, que durante veinte años han gozado en Demerary "de todas las comodidades de la vida de los esclavos, reclutarían en ella, y traerían naciones enteras a las posesiones inglesas". (*Voyage to Demerary*, 1807, páginas 107, 108,

de los siervos de la edad media, y con el estado de opresión en que gimen todavía algunas clases. En el norte y en el este de la Europa? Estas comparaciones, estos artificios del lenguaje y esta impaciencia desdeñosa con que se rechaza como quimérica aun la esperanza de una abolición gradual de la esclavitud, son armas inútiles en el tiempo en que vivimos. Las grandes revoluciones que el continente americano y el archipiélago de las Antillas han experimentado desde principios del siglo XIX han influido en las ideas y en la razón pública del país mismo en que existe la esclavitud y empieza a modificarse. Muchos hombres juiciosos y vivamente interesados en la tranquilidad de las *islas de azúcar y de esclavos* son de sentir, que se puede por medio de un acuerdo libre entre los propietarios, y por medio de medidas que dimanen de los que conocen las localidades, salir de un estado de crisis y de perplejidad, cuyos peligros se aumentaron con la indolencia y la obstinación. Procuraré dar al fin de este capítulo algunas indicaciones acerca de la posibilidad de estas medidas, y probaré con citas sacadas de documentos oficiales, que mucho antes que la política exterior hubiese podido influir cosa alguna en las opiniones, las autoridades locales de La Habana, más adheridas a la metrópoli, han manifestado de tiempo en tiempo disposiciones favorables para mejorar el estado de los negros.

La esclavitud es, sin duda, el mayor de todos los males que han afligido a la humanidad, ya se considere al esclavo arrancado de su familia en el país natal y metido en los depósitos de un buque negrero³, ya se le considere como parte de un rebaño de hombres negros apriscados en el territorio de las Antillas; pero hay para los particulares sus grados en los sufrimientos y en las privaciones. ¡Qué distancia entre el esclavo que sirve en la casa de un hombre rico en La Habana y en Kingston, o que trabaja por su cuenta dando únicamente a su amo una retribución diaria, y el esclavo sujeto a un ingenio de azúcar! Las amenazas con que se trata de corregir un negro recalcitrante sirven para conocer esta escala de privaciones humanas. Al *calesero* se le amenaza con el cafetal, al que trabaja en el cafetal con el ingenio de azúcar. En éste, el negro que tiene mujer, que habita una casa separada, que afectuoso, como lo son la mayor parte de los africanos, encuentra después de su trabajo quien le cuide, en medio de una familia indigente, tiene una suerte que no se puede comparar al esclavo aislado, y como perdido en la multitud. Esta diversidad de posición no la conocen los que no han visto el espectáculo de las Antillas. La mejora progresiva de estado, aun en la casta servil, hace concebir cómo, en la isla de Cuba, el lujo de los amos y la posibilidad de la ganancia por medio del trabajo han podido atraer a las

116 y 136). He aquí sin duda una *fe de colon* bien firme y bien cándida; sin embargo, Bolingbroke, según lo prueban otros muchos pasajes de su libro, es un hombre moderado y lleno de intenciones benéficas para con los esclavos.

³ Si se azota a los esclavos, decía uno de los testigos *de la sumaria del parlamento* de 1789, para hacerlos danzar sobre el puente de un buque negrero, y si se les fuerza a cantar a coro: *messe, messe, mackerida* (¡qué alegremente se vive *entre* los blancos!), esto sólo prueba los cuidados que nos tomamos por la salud de los hombres. "Cuidados tan delicados me recuerdan que en la descripción de un auto de fe que yo tengo se pondera la prodigalidad con que se distribuían refrescos a los condenados, y aquella escalera que los familiares de la inquisición han hecho ejecutar en el *interior* de la hoguera para comodidad de los *relajados*".

ciudades más de 80,000 esclavos; cómo la manumisión favorecida por la sabiduría de las leyes ha podido ser de tal modo activa, que ha producido, sin pasar de la época actual, más de 130,000 libres de color. Discutiendo la posición individual de cada clase y recompensando, según una escala decreciente de privaciones, la inteligencia, el amor al trabajo y las virtudes domésticas, es como encontrará la administración colonial los medios de mejorar la suerte de los negros. La filantropía no consiste en dar un poco de bacalao más y algunos azotes menos; porque una verdadera mejora de la clase servil debe abrazar la posición total, moral y física del hombre.

El impulso puede darse por aquellos gobiernos europeos que tienen el sentimiento de la dignidad del hombre, y saben que cuanto es injusta lleva consigo el germen de la destrucción, pero este impulso (aflige el decirlo) será impotente, si la reunión de los propietarios, y si los congresos o *legislaturas coloniales* no adoptan las mismas miras, y no obran conforme a un plan bien concertado, y cuyo último objeto sea, la supresión de la esclavitud en las Antillas. Hasta tanto, por más que se lleve cuenta de los azotes, por más que se rebaje el número de los que se pueden dar de una vez, por más que se requiera la presencia de testigos y por más que se nombren protectores de los esclavos, todos estos reglamentos, dictados por las intenciones más benéficas, se eluden con facilidad; porque la separación de los plantíos imposibilita la ejecución; y los reglamentos suponen un sistema de inquisición doméstica, incompatible con lo que se llama en las colonias "derechos adquiridos". El estado de esclavitud no puede mejorarse pacíficamente del todo sino por la acción simultánea de los hombres libres (blancos y de color) que habitan las Antillas, por los congresos y legislaturas coloniales, y por la influencia de los que gozando de gran consideración moral entre sus compatriotas, y conociendo las localidades, saben variar los medios de hacer la mejora, según las costumbres, los hábitos y la posición de cada isla. Preparando este trabajo, que debería abrazar a un mismo tiempo una gran parte del archipiélago de las Antillas, es inútil mirar a lo pasado y pesar los acontecimientos por los que se ha logrado en Europa, en la edad media, la manumisión de una parte considerable del género humano. Cuando se quiere mejorar sin conmoción, es necesario hacer que salgan las nuevas instituciones de aquellas mismas que la barbarie misma de los siglos ha consagrado. Algún día no se querrá creer, que antes de 1826, no había en ninguna de las Grandes Antillas una ley que impidiese el vender los niños de corta edad y separarlos de sus padres, ni que prohibiese el método degradante de marcar los negros con un hierro caliente, únicamente para reconocer con más facilidad el ganado humano. Decretar leyes para quitar aún la posibilidad de ultraje tan bárbaro, fijar en cada ingenio de azúcar la proporción entre el más alto número de negras y el de los negros cultivadores, conceder la libertad a todo esclavo que ha servido quince años, y a toda negra que ha criado cuatro o cinco hijos, manumitir los unos y los otros con condición de trabajar cierto número de días en utilidad del plantío, dar a los esclavos una parte en el producto neto para interesarlos en el aumento de la riqueza agrícola⁴, y señalar en el presupuesto de gastos públicos

⁴ El general Lafayette, cuyo nombre está unido a cuanto promete contribuir a la libertad de los hombres y mejorar su suerte por medio de instituciones, había ideado, desde el año de 1785, el comprar en Cayena una habitación para repartirla entre los negros que la cultivasen, renunciando el propietario, para él y sus descendientes, toda especie de ganancia. En esta noble

una suma destinada a la manumisión de esclavos y para mejorar su suerte; estos son los objetos más urgentes de la legislación colonial.

En el continente de la América española, la *Conquista*, en las Antillas, el Brasil y en la parte meridional de los Estados Unidos, el comercio de negros ha reunido los elementos más heterogéneos de población. Pues esta mezcla extravagante de indios, de blancos, de negros, de mestizos, de mulatos y de zambos se manifiesta acompañada de todos los peligros que pueden provenir del ardor y desarreglo de las pasiones, en aquellas épocas arriesgadas en que la sociedad, conmovida en sus fundamentos, principia una nueva era. Lo que el principio odioso del sistema *colonial*, el de una seguridad fundada en la enemistad de las castas, ha preparado siglos ha, rompe ahora con violencia. Por fortuna el número de negros era tan poco considerable en los nuevos estados del continente español, que a excepción de las crueldades ejecutadas en Venezuela, donde el partido realista había armada los esclavos, no hubo venganzas de población servil que ensangrentasen la lucha entre los independientes y los soldados de la metrópoli. Los hombres de color libres, (negros, mulatos y mestizos) han abrazado con calor la causa nacional; y la raza bronceada ha permanecido en su desconfianza tímida y en su impasibilidad misteriosa, sin tomar parte en los movimientos de que ella, a pesar suyo, se aprovechara algún día. Los indios, mucho antes de la revolución, eran agricultores pobres y libres, y aislados por la lengua y las costumbres vivían separados de los blancos. Si con menosprecio de las leyes españolas, la codicia de los corregidores y el régimen enredador de los misioneros ponían muchas veces trabas a su libertad, había gran distancia de este estado de opresión y de embarazo, a una esclavitud personal como la de los negros, una servidumbre como la de los labradores en la parte esclavona de Europa. El corto número de negros y la libertad de la raza indígena, de que ha conservado más de ocho millones y media la América, sin mezcla de sangre extranjera, caracterizan las antiguas posesiones continentales de la España, y hacen su situación moral y política del todo diferente de la de las Antillas, donde por la desproporción entre los hombres libres y los esclavos, se han podido desenvolver con más energía *los principios del sistema colonial*. En este archipiélago, así como en el Brasil (dos partes de la América que contiene casi tres millones y doscientos mil esclavos), el temor de una reacción de parte de los negros y el de los peligros que amenazan a los blancos, han sido hasta ahora la causa más poderosa de la seguridad de las metrópolis y de la conservación de la dinastía portuguesa. ¿Esta seguridad por su misma naturaleza puede ser de larga duración? ¿Justifica acaso la inacción de los gobiernos que se descuidan en remediar el mal, cuando aun es tiempo? Lo dudo. Cuando por la influencia de circunstancias extraordinarias sean menos los temores, y cuando los países en que el amontonamiento de los esclavos haya dado a la sociedad la mezcla funesta de ele-

empresa había interesado a los sacerdotes de la misión de Santo Espíritu que tenían tierras en la Guyana francesa. Una carta del mariscal de Castric, de 6 de junio de 1785, prueba que el desgraciado Luis XVI, extendiendo sus intenciones benéficas a los negros y a los libres de color, había dispuesto que se hiciesen ensayos semejantes a costa del gobierno. El señor Richeprey encargado por Lafayette de la división de las tierras entre los negros, murió por un efecto del clima de Cayena.

mentos heterogéneos, sean arrastrados, quizás a pesar suyo, a una guerra exterior, las disensiones civiles brotarán con toda su violencia y las familias europeas, que no tienen culpa de un orden de cosas que no han creado, estarán expuestas a los mayores peligros.

No se puede alabar bastante la prudencia de la legislación en las nuevas repúblicas de la América española, que desde su origen se han ocupado seriamente en la extinción total de la esclavitud. Esta parte dilatada del mundo tiene, en cuanto a esto, una ventaja inmensa respecto de la parte meridional de los Estados Unidos, donde los blancos durante la guerra contra la Inglaterra han establecido la libertad en beneficio suyo, y donde la población esclava, que llegaba ya a un millón y seiscientos mil, se aumenta, aun con más rapidez que la población blanca. Si la civilización mudase de asiento en vez de extenderse; y si en consecuencia de grandes y deplorables trastornos en Europa se hiciese la América, entre el cabo Hateras y el Missouri, el asiento principal de los conocimientos de la cristiandad, ¡qué espectáculo presentaría este centro de la civilización, donde en el santuario de la libertad se podría asistir a una venta de *negros de una testamentaria* y oír los sollozos de los padres a quienes se les separa de sus hijos! Esperemos que los principios generosos de que mucho tiempo ha⁵ se hallan animadas las *legislaturas*, en la parte septentrional de los Estados Unidos, se extenderán poco a poco hacia aquellas regiones occidentales, donde por consecuencia de una ley imprudente y funesta,⁶ la esclavitud y sus iniquidades han pasado la cadena de los Alleghany y las orillas del Mississippi, y esperemos que la fuerza de la opinión pública, el progreso de los conocimientos humanos, la dulcificación de costumbres, la legislación de las nuevas repúblicas continentales y el grande y venturoso acontecimiento de haber reconocido el gobierno francés la república de Haití, tendrán, ya por motivos de previsión y de temor, ya por sentimientos más nobles y más desinteresados, una influencia feliz para la mejora del estado de los negros en el resto de las Antillas, en las Carolinas, las Guayanas y el Brasil.

Para que progresivamente se consiga aflojar los lazos de la esclavitud se necesitan: el más riguroso cumplimiento de las leyes contra el tráfico de los negros, penas infamantes contra los que las quebranten, la formación de tribunales mixtos y el derecho de visita ejercido con una reciprocidad equitativa.⁷ Es muy triste el saber

⁵ Ya en 1769 (cuarenta y seis años antes de la declaración del Congreso de Viena y treinta y ocho antes de la abolición del tráfico de negros, decretada en Londres y en Washington), la cámara de los representantes de Massachussets había tomado providencias severas contra *the unwarrantable custom of enslaving mankind* (véase Walsh, *Appeal to the United States*, 1819, pág. 312). El escritor español Avendaño quizás es el primero que ha declamado con fuerza, no sólo contra el tráfico de los negros, aborrecido aún de los afganes (Elphinstone, *Journey to the Cabul*, página 245), sino también contra la esclavitud en general y contra "todas las fuentes inicuas de la riqueza colonial", *Thesaurus Ind.*, tomo I, título IX, capítulo II.

⁶ Rufus King, *Speeches on the Missouri-Bill* (New York, 1819). *North-American Review*, número 26, páginas 137-138.

⁷ Nada más justo, nada más útil a los mismos propietarios que los que aquí se insinúa, y nada más abominable que el descaro con que se hace ese contrabando. (Arango).

que por descuido desdeñoso y culpable de algunos gobiernos de Europa, el tráfico de negros (hecho más cruel porque es más oculto) arranca de nuevo al África de diez años a esta parte, casi la misma cantidad de negros que antes de 1807. Pero no se puede deducir de aquí la inutilidad, o como dicen los partidarios secretos de la esclavitud, la imposibilidad práctica de medidas beneficiosas adoptadas desde luego por Dinamarca, Estados Unidos, Gran Bretaña, y sucesivamente por todo el resto de Europa. Lo que ha pasado desde 1807 hasta que Francia ha vuelto a entrar en la posesión de una parte de sus antiguas colonias, y lo que ocurre en nuestros días en las naciones cuyos gobiernos quieren verdaderamente la abolición de semejante comercio y de sus abominables prácticas, prueban la falsedad de esta conclusión. Por otra parte, ¿es razonable comparar numéricamente las importaciones de esclavos de 1825 y 1826? Con la actividad que reina en todas las empresas industriales ¿cuánto hubiera aumentado la importación de negros en las Antillas inglesas y en las partes meridionales de los Estados Unidos, si el tráfico, del todo libre, hubiera hecho inútiles los cuidados para la conservación y aumento de la población antigua, ¿Es posible que el comercio inglés se hubiera limitado, como en 1806, a la venta de 53.000 esclavos y el de los Estados Unidos a la de 15.000? Se sabe con certidumbre que sólo las Antillas inglesas recibieron en los ciento seis años que precedieron al de 1786, más de 2.130.000 negros arrancados de las costas de África. En la época de la revolución francesa, el comercio de esclavos proporcionaba 74.000 por año, 38.000 para las colonias inglesas, y 20.000 para las francesas. Sería fácil probar que en todo el archipiélago de las Antillas, en el cual apenas hay 2.400.000 negros y mulatos (libres y esclavos) han entrado desde 1670 a 1825 alrededor de 5.000.000 de africanos (negros bozales). En estos cálculos chocantes acerca del consumo de la especie humana no se ha tenido en cuenta el número de desgraciados esclavos que han muerto en la travesía o han sido arrojados al mar como mercancías averiadas⁸. ¿Cuántos millares no hubiera sido necesario agregar a las pérdidas, si las dos naciones más ardientes y más inteligentes en los adelantos de su comercio y de su industria, los ingleses y los angloamericanos, hubiesen continuado desde 1807 tomando parte en el tráfico de negros con la misma libertad que los demás pueblos de Europa? Una triste experiencia ha probado qué funestos han sido para la humanidad los tratados del 15 de julio de 1814 y de 21 de enero de 1815, por los cuales España y Portugal se reservaban⁹ todavía "el goce del tráfico de negros" durante un cierto número de años

Las autoridades locales, o por mejor decir, los propietarios ricos que componen el *Ayuntamiento de La Habana*, el *Consulado* y la *Sociedad Patriótica* han manifestado en muchas ocasiones¹⁰ disposiciones favorables para mejorar la suerte de

⁸ Véase el elocuente discurso del duque de Broglie (28 de marzo de 1822), páginas 40, 43 y 96.

⁹ "Dicen nuestros indios del Río Caura cuando se confiesan que ya entienden que es pecado comer carne humana; pero piden que se les permita desacostumbrarse poco a poco: quieren comer la carne humana una vez al mes, después cada tres meses, hasta que sin sentirlo pierdan la costumbre". *Cartas de los Reverendos Padres Observantes*, número 7 (manuscrito).

¹⁰ Representación al rey de 10 de julio de 1799 (manuscrito).

los esclavos. Si el gobierno, de la metrópoli, en vez de temer aún la apariencia de las innovaciones, hubiera sabido sacar provecho de estas circunstancias felices y del ascendiente de algunos hombres de talento sobre sus compatriotas, el estado social hubiera experimentado variaciones progresivas, y ahora gozarían ya los habitantes de la isla Cuba de las mejoras que se han discutido hace treinta años. Las conmociones de Santo Domingo en 1790 y las de la Jamaica en 1794, causaron alarmas tan vivas entre los hacendados de la isla de Cuba, que se discutió con ardor, en una junta económica, qué medidas podrían tomarse para conservar la tranquilidad del país. Se hicieron reglamentos sobre la persecución de los esclavos fugitivos,¹¹ la que hasta entonces había sido causa de excesos muy culpables: y se propuso aumentar el número de las negras en los ingenios de azúcar, cuidar mejor de la educación de los niños, disminuir la introducción de los negros de África, hacer venir colonos blancos de las Canarias y colonos indios de México, establecer escuelas en los campos para mejorar las costumbres de la ínfima clase del pueblo, y mitigar la esclavitud de un modo indirecto: estas proposiciones no tuvieron el efecto que se deseaba. La Corte se opuso a todo sistema de transmigración; y la mayor parte de los propietarios, dejándose llevar de las antiguas ilusiones de seguridad, no pensó ya en restringir el comercio de negros, desde que el precio subido de los géneros les hizo esperar una ganancia extraordinaria. Sería, sin embargo, injusto el no designar en esta lucha, entre intereses privados y miras de una sabia política, los deseos y los principios manifestados por algunos habitantes de la isla de Cuba, ya en su nombre, ya en el de algunos cuerpos ricos y poderosos. La humanidad de nuestras leyes, dijo noblemente el señor Arango¹² en una memoria compuesta en 1796, concede al esclavo cuatro consuelos que son otras tantas dulcificaciones de sus penas, y que la política extranjera les ha negado siempre. Estos consuelos son la elección de un amo menos severo,¹³ la facultad de casarse según su inclinación, la posibilidad de comprar su liber-

¹¹ *Reglamento sobre los negros cimarrones, de 20 de diciembre de 1796*. Antes del año de 1788 había muchos negros cimarrones en las montañas de Jaruco, donde estaban algunas veces apalancados, es decir, que formaban para su defensa común unos pequeños retrinchamientos, amontonando troncos de árboles. Los marrones nacidos en África o bozales son fáciles de coger, porque la mayor parte, con la vana esperanza de hallar su tierra, marchan día y noche hacia el este. Están tan extenuados de fatiga y de hambre cuando se les coge, que sólo se les conserva la vida dándoles durante muchos días pequeñas cantidades de caldo. Los marrones criollos se ocultan durante el día en los bosques y roban víveres por la noche. El derecho de coger a los negros fugitivos sólo correspondió hasta 1790 al alcalde mayor provincial, cuyo empleo era hereditario en la familia del conde de Barreto. Hoy todos los habitantes pueden coger a los marrones, y el propietario del esclavo paga, además del alimento, cuatro pesos duros por cada uno. Si se ignora el nombre del dueño, el consulado emplea a los marrones en los trabajos públicos. Esta caza de hombres, que ha dado una celebridad funesta a los perros de la isla de Cuba, tanto en Haití como en Jamaica, se hacía del modo más cruel antes del reglamento arriba citado.

¹² *Informe sobre los negros fugitivos* (de 9 de junio de 1796) por don Francisco Arango y Parreño, oidor honorario y síndico del Consulado.

¹³ Este es el derecho de buscar amo. Desde que el esclavo ha encontrado un nuevo amo que quiere comprarle, puede dejar al primero de quien esta quejoso: tal es el sentido y el espíritu

tad por medio del trabajo,¹⁴ o de obtenerla como remuneración de buenos servicios, el derecho de poseer alguna cosa y de pagar, mediante una propiedad adquirida, la libertad de su mujer y de sus hijos.¹⁵ A pesar de la sabiduría y de la dulzura de la legislación española, a cuántos excesos queda expuesto un esclavo en la soledad de un plantío o de una hacienda, donde un capataz grosero, con un machete y un látigo, ejerce impunemente su autoridad absoluta! La ley no limita ni el castigo del esclavo ni el tiempo del trabajo, ni prescribe tampoco la cantidad ni la calidad de los alimentos.¹⁶ Es cierto que permite al esclavo recurrir al magistrado para que éste mande al amo el ser más justo; pero este recurso es casi ilusorio, porque hay otra ley por la que debe prenderse y remitirse al amo a todo esclavo que se halle, sin llevar permiso, a legua y media del plantío a que pertenece. ¿De qué manera podrá llegar ante el Juez el esclavo azotado y agotado por el hambre y por la demasía del trabajo? Y si llega, ¿cómo se defenderá contra un amo poderoso que cita por testigos los cómplices asalariados de sus rigores?

de una ley *L* benéfica, pero eludida con frecuencia, como sucede con todas las que protegen a los esclavos. Con la esperanza de gozar del privilegio de buscar amo, los negros hacen muchas veces a los viajeros que encuentran una pregunta que, en la Europa civilizada donde se vende alternativamente su voto o su opinión, nunca se hace en voz alta: "¿quiere usted comprarme?"

¹⁴ El esclavo en las colonias españolas debe ser, según la ley, tasado al precio más bajo, y esta estimación era al tiempo de mi viaje, según las localidades, de 200 a 380 pesos duros. Hemos visto antes, que en 1825 el precio de un negro adulto era en la Isla de Cuba de 450 pesos duros. En 1788, daba el comercio francés cada negro por 280 a 300 pesos duros. (Page, *Traité d'Economie politique des Colonies*, tomo VI, páginas 42 y 43).. Un esclavo costaba entre los griegos 300 a 600 dracmas (54 a 108 duros), cuando el jornal de un obrero se paga 1/10 de duro. Mientras que las leyes y las instituciones españolas favorecen de todos modos la manumisión, el amo, en las Antillas no españolas, paga al fisco, por cada esclavo manumitido, ¡de 500 a 700 duros!

¹⁵ ¡Qué contraste entre la humanidad de las más antiguas leyes españolas relativas a la esclavitud y las muestras de barbarie que se encuentran a cada página en el código negro y en algunas leyes provinciales de las Antillas inglesas! Las leyes de las Barbadas, establecidas en 1688, y las de las Bermudas, establecidas en 1730, disponen que el amo que mata a su negro, castigándolo, no puede ser procesado, y que el que lo mata por malicia, pagará diez libras esterlinas al Tesoro Real. Una ley de San Cristóbal, de 11 de marzo de 1784, principia por estas palabras: "Whereas some persons have of late been guilty of cutting off and depriving slaves of their eras", disponemos que quien haya sacado un ojo, arrancado la lengua o cortado la nariz a sus esclavos, pagará 500 libras esterlinas y será condenado a seis meses de cárcel". No necesito añadir que estas leyes inglesas, que estaban, en vigor treinta o cuarenta años hace, han sido abolidas y reemplazadas por leyes más humanas. ¡Ojalá pudiera decir esto tanto de la legislación de las Antillas francesas, en las que seis esclavos jóvenes, por sospechas de haberse querido huir, se les han cortado las corvas, por una sentencia pronunciada en 1815!

¹⁶ Una cédula real de 31 de mayo de 1789 había intentado arreglar el alimento y el vestido, pero nunca se ha observado.

Finalizaré citando otro trozo muy notable extractado de la *representación del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Patriótica*, con fecha de 20 de julio de 1811.¹⁷

En lo que se refiere a las mudanzas que deben hacerse en el estado de la clase servil, se trata no tanto de nuestros temores acerca de la disminución de riquezas agrícolas sino de la seguridad de los blancos, tan fácil de comprometerse por medidas imprudentes. Por otra parte, los que acusan al Consulado y Ayuntamiento de La Habana de una resistencia obstinada, olvidan que desde el año de 1799 han propuesto inútilmente estas mismas autoridades el que se tratase del arreglo de este delicado problema. Aun hay más: estamos muy lejos de adoptar máximas que las naciones de Europa, que se glorían de su civilización, han mirado como irrefutables, por ejemplo: la de que sin esclavos no puede haber colonias.

Nosotros declaramos, por el contrario, que sin esclavos y hasta sin negros hubieran podido existir colonias, y que toda la diferencia hubiera consistido en la mayor o menor ganancia y en el aumento menos rápido de los productos. Pero si este es nuestro firme convencimiento, debemos también recordar a V. M. que una organización social en la que la esclavitud se introdujo una vez como elemento, no puede mudarse con una irreflexiva precipitación. Reconocemos que fue un mal contrario a los principios morales el llevar los esclavos de un Continente a otro, y que fue un error político desatender las quejas de Ovando, gobernador de la Española, que dio contra la introducción y acumulación de tantos esclavos junto a un corto número de hombres libres.

Pero cuando estos males y abusos son ya inveterados, debemos evitar que se empeore nuestra situación y la de nuestros esclavos con emplear medios violentos. Lo que queremos, Señor, es según deseo manifestado por uno de los más ardientes protectores de los derechos de la humanidad y el enemigo más encarnizado de la esclavitud: pedimos como él, que las leyes civiles nos liberten al mismo tiempo de los abusos y de los peligros.

De la solución de este problema dependen en todas las Antillas, sin tomar en cuenta la república de Haití, la seguridad de 875.000 hombres libres (blancos y de color)¹⁸ y la mejora de la suerte de 1.110.000 esclavos. Hemos demostrado ya que no podrá obtenerse por medios pacíficos, sin la participación de las autoridades locales, sean congresos coloniales, sean reuniones de propietarios designados con nombres no tan temidos por las antiguas metrópolis. La influencia directa de tales autoridades es indispensable. y es un error funesto el pensar "que se puede dejar obrar al tiempo". Si, el tiempo obrará simultáneamente sobre los esclavos, sobre las relaciones de las islas y los habitantes del Continente, y sobre los hechos que no se podrán dominar cuando se los haya esperado en una inercia apática. En todas partes donde desde hace mucho tiempo esté establecida la esclavitud, el progreso de la civilización sola influye mucho menos en el trato que se da a los esclavos de lo que se pu-

¹⁷ "Hasta abandono hemos hecho de especies muy favorables que pasan por inconcusas en esas *naciones cultas*. Tal es la de que sin negros esclavos no pudiera haber colonias. Nosotros contra este dictamen decimos que sin esclavitud, y aun sin negros, pudo haber lo que por colonias se entiende, y que la diferencia habría estado en las mayores ganancias o en los mayores progresos". (*Documentos sobre el tráfico y esclavitud de negros*, 1814, paginas 78 a 80).

¹⁸ A saber, 452,000 blancos, de los cuales hay 342,000 en las dos Antillas españolas (Cuba y Puerto Rico) y 423,000 libres de color, mulatos y negros.

diera esperar. La civilización de una nación rara vez se extiende a un gran número de individuos, y no alcanza a los que en los talleres están en contacto con los negros. Los propietarios, y yo los he conocido muy humanos, se detienen por las dificultades que se presentan en los grandes plantíos; porque dudan en alterar el orden establecido, temen hacer innovaciones que no siendo simultáneas ni sostenidas por leyes o la voluntad general, que sería un medio más poderoso, no conducirían al fin, y quizás empeoraría la suerte de aquellos a quienes se quisiese aliviar. Estas consideraciones tímidas entorpecen el bien entre los hombres, cuyas intenciones son las más benéficas, y que gimen por las instituciones bárbaras que les han dejado una herencia tan triste. Por conocer las circunstancias locales, saben que, para hacer un cambio esencial en el estado de los esclavos y conducirlos progresivamente al goce de la libertad, se necesitan una voluntad fuerte en las autoridades locales, la participación de ciudadanos ricos e ilustrados, y un plan general en el cual estén calculadas todas las probabilidades del desorden y los medios de represión. Sin este concurso de acciones y de esfuerzos, la esclavitud se mantendrá con sus penurias y sus excesos, como en la antigua Roma¹⁹, junto a la elegancia de costumbres, del progreso tan decantado de los conocimientos y de todos los prestigios de una civilización que la existencia de la esclavitud acusa, y a quien amenaza tragar, cuando llegue el momento de la venganza. la civilización o un embrutecimiento lento de los pueblos sólo pueden preparar los ánimos para acontecimientos futuros; pero para causar grandes cambios en el estado social, se necesita la coincidencia de ciertos sucesos, cuya época no puede calcularse de antemano. Es tal complicación de los destinos de la especie humana, que las mismas crueldades que ensangrentaron las conquistas de las dos Américas se han renovado ante nosotros, en tiempos que creíamos caracterizados por un progreso asombroso de instrucción, y por una suavidad general de costumbres. La vida de un solo hombre ha bastado para presenciar el terror en Francia, la expedición de Santo Domingo,²⁰ las reacciones políticas de Nápoles y de España, y podríamos agregar las matanzas de Chio, de Ipsara y de Misolonghi, obra de los bárbaros de la Europa oriental, que las naciones civilizadas del oeste y del norte han considerado no debían impedir. En los países de esclavos donde un hábito de mucho

¹⁹ El argumento sacado de la civilización de Roma y de Grecia a favor de la esclavitud es muy de moda en las Antillas, donde algunas veces gustan adornarle con toda la elegancia de una erudición filológica. Así es como en 1795, en discursos pronunciados en el seno del *Congreso legislativo* de la Jamaica, se ha probado, con el ejemplo de los elefantes empleados en las guerras de Pirro y Aníbal, que no podía ser reprehensible haber hecho venir de la isla de Cuba, cien perros y cuarenta cazadores para cazar los negros marrones. (Bryan Edwards, tomo I, página 570).

²⁰ *North American Review*, 1821, número 30, página 116. Las guerras con los esclavos que combaten por su libertad no sólo son funestas por las atrocidades que hacen cometer a ambos partidos, sino que contribuyen también a confundir, cuando se ha verificado la libertad, todos los sentimientos de lo justo y de lo injusto. "Algunos colonos condenan a muerte toda la población masculina hasta la edad de seis años, y afirman, que el ejemplo que han tenido a la vista los que no han tomado las armas, puede hacerse contagioso. Esta falta de moderación ha producido los dilatados infortunios de los colonos". (Charul T, *Reflex sur Saint-Domingue*, 1806, página 16).

tiempo inclina a legitimar las instituciones más opuestas a la justicia, no se puede contar con la influencia de los conocimientos, de cultivo de la razón, de la dulcificación de las costumbres, sino en cuanto todos estos bienes aumentan el impulso dado por los gobiernos, y facilitan la ejecución de las medidas que una vez se adoptan. Sin esta acción directa de los gobiernos y de las legislaturas no se debe esperar una transformación pacífica. El peligro se hace especialmente inminente cuando se apodera de los ánimos una inquietud general, y cuando en medio de las disensiones políticas que conmueven a las naciones vecinas, se manifiestan las faltas y las obligaciones de los gobiernos. Entonces no puede renacer la calma sino mediante una autoridad, que con el noble sentimiento de su fuerza y de su derecho, sabe dominar los acontecimientos, abriendo por sí misma el camino de las mejoras.

Antillas comparadas entre sí mismas y con los estados del continente	Población total	Blancos	Libres de color, mulatos y negros	Esclavos	Distribución de las clases	
					Blancos	Esclavos
Isla de Cuba	715,000	325,000	130,000	260,000	Blancos Libres de color Esclavos	0,46 0,18 0,36 1,00
Jamaica	402,000	25,000	35,000	342,000	Blancos Libres de color Esclavos	0,06 0,09 0,85 1,00
Todas las Antillas	776,500	71,350	78,350	626,800	Blancos Libres de color Esclavos	0,09 0,10 0,81 1,00
Todo el archipiélago de las Antillas	2,843,000	482,600	1,212,900	1,147,500	Blancos Libres de color Esclavos	0,17 0,43 0,40 1,00
Estados Unidos de la América del Norte	10,525,000	8,575,000	285,000	1,665,000	Blancos Libres de color Esclavos	0,82 0,03 0,15 1,00
Brasil	4,000,000	920,000	1,020,000	2,060,000	Blancos Libres de color Esclavos	0,23 0,26 0,51 1,00